

Expediente nº. 56123/2023

D. Diego Peña Labrador, Coordinador del Grupo Municipal Popular, en escrito de fecha 23 de octubre de 2023 solicita que sea cesado como vocal de la Junta Municipal Universidad D. Mariano Jesús Ramos Artigot, y se designe como vocal de la Junta Municipal Universidad a D^a. Inmaculada Jiménez Górriz en representación del Grupo Municipal Popular.

El artículo 17 del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana establece que podrán ser Vocales aquellas personas idóneas, mayores de edad, vecinos de Zaragoza, que tengan una vinculación especial por razón de residencia personal, industrial o profesional con el territorio de la Junta Municipal, sin que se pueda designar a quien ya sea vocal en otra Junta Municipal o Vecinal. No se podrá nombrar Vocal a quienes sean inelegibles o incompatibles para el cargo de concejal, según lo previsto en la legislación electoral vigente. El cargo de Vocal será honorífico, sin perjuicio de las compensaciones, indemnizaciones o dietas que pueda percibir por los gastos de representación u otros de naturaleza análoga, en la cuantía y condiciones que apruebe el Pleno de la Corporación. Los Vocales serán nombrados por el Alcalde a propuesta de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento.

Consta en el expediente que D^a. Inmaculada Jiménez Górriz está empadronada a fecha de hoy en Zaragoza, y con fecha 23 de octubre de 2023 declara su compatibilidad para el ejercicio del cargo de Vocal.

Es competente para resolver el presente expediente, el Consejero de Participación y Régimen Interior, en virtud del Decreto de delegación de competencias otorgado por la Excm. Alcaldía-Presidencia de fecha 24 de febrero de 2004 atribuidas al Alcalde en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en su artículo 17.b y 33.2. Por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2023, por el que se nombran los Consejeros Delegados de la Áreas de Gobierno y los Concejales Delegados y Decreto de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2023 por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.

A la vista de lo anterior, se adopta el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Cesar a D. Mariano Jesús Ramos Artigot como vocal de la Junta Municipal Universidad en representación del Grupo Municipal Popular, agradeciéndole los servicios prestados al Ayuntamiento de Zaragoza, y nombrar a D^a. Inmaculada Jiménez Górriz como vocal de la Junta Municipal Universidad en representación del Grupo Municipal Popular.

SEGUNDO.- Este nombramiento, en cuanto a los requisitos que deben reunir las personas para ser miembros de las Juntas, así como la duración del cargo de Vocal, estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de los Órganos Territoriales y de Participación ciudadana del Ayuntamiento.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará personalmente a la interesada, al Grupo Municipal Popular, a la Junta Municipal Universidad y a la web municipal.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY50DA50Tc0NDAYMTE3MjA1MDY2

DOCUMENTO	Resolucion 20230043843 - CAMBIO VOCALES J M UNIVERSIDAD GRUPO POPULAR	ID FIRMA	11231166	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ALFONSO MENDOZA TRELL - EL CONSEJERO DE PARTICIPACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR				24 de octubre de 2023	
MIGUEL ANGEL NOGUES MARTINEZ - EL FEDATARIO PÚBLICO, P.D.				24 de octubre de 2023	